



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de 2021

Ejecutivo No. 2021 – 00283

1.- Atendiendo la solicitud del extremo actor ofíciase con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a efectos de que se sirva informar a este estrado judicial el trámite impartido a la comunicación de embargo remitida, adjúntese las constancias a que haya lugar.

2.- De otro lado, se insta a la parte actora para que intente la notificación de la extrema pasiva en la forma y los términos dispuestos en el mandamiento de pago proferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0109, del 4 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.